

Proceso: IMPUGNACION E INVESTIGACION PATERNIDAD
Demandante: LUDY ARGENY TAPIERO YARA
Demandado: H. de LUIS HENRY GUTIERREZ TRUJILLO
500013110002-2018-00177-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de julio de 2023. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Siendo procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora para efectos de lograr la práctica de la pericia científica de ADN, además de las muestras biológicas de las personas ya señaladas en el auto del 12 de junio de 2018 que admitió la demanda, se dispone igualmente la toma de muestras a los hermanos consanguíneos por filiación materna de la demandante señora LUDY ARGENY TAPIERO YARA señores OLGA TAPIERO YARA, RODOLFO TAPIERO YARA y DIANA MARCELA TAPIERO YARA, pretendiendo con ello reconstruir el perfil genético materno y cotejarlo con el de los demandados a fin de determinar la coincidencia de los marcadores genéticos paternos.

De acuerdo a lo igualmente solicitado por el extremo activo, se dispone solicitar al Laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que informe sobre el valor de la prueba y una vez obtenido sea cancelado por la demandante para seguidamente enviar a las personas a la toma de muestras. Oficiese advirtiendo sobre la urgencia debido a la situación precaria de salud de la señora MARIA DE JESUS YARA TIQUE, madre de la demandante, persona de quien ya se encuentra ordenada la toma de muestra de sangre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8591fd7d2b67cd97645b23b0793d1ff49fafb8414063f15ce7dc4ab9687df454**

Documento generado en 05/07/2023 02:39:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>